MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 197 /2020

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PAR LA "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 6/2020 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TALLER MECANICO GOMEZ POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 13 de abril de 2020

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado **Contratación Directa N° 06/2020 "Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias** bajo la Modalidad de **Contratación Directa con ID N° 379.784"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: El llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21209/2003----------
Por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.-27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. -

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, el presente llamado en la Modalidad de Contratación Directa N°6/2020 para el Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias a favor de la empresa Taller Mecánico Gómez del Sr. Osvaldo Gómez Maciel. ----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Taller Mecánico Gómez de Osvaldo Gómez Maciel del Objeto de Gasto 240-30-011 Gastos de Aseo Mantenimiento y Reparaciones G.35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones); 240-30-008 Gastos de Aseo Mantenimiento y Reparaciones de G.10.490.619 (Guaraníes diez millones cuatrocientos noventa mil seiscientos diez y nueve).----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo García Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal